



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos



La Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día **DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE AERONAVES: AVIÓN REPETIDOR, AVIÓN DE COMUNICACIONES Y HELICÓPTERO CON CINEFLEX PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA XLI VUELTA CICLISTA A BURGOS 2019.

Dada lectura por el Sr. Director Técnico a la propuesta formulada por el Sr. Presidente, informa que en el expediente constan los preceptivos informes favorables jurídico de Secretaría, económico y de fiscalización de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, a la vista de lo informado y del expediente tramitado, a propuesta de su Presidente, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de los Vocales D^a Sara Hojas Carpintero, D. José M^a Fernández García, D. David Jurado Pajares, D. Jaime Martínez González y D^a M^a Ángeles López Sánchez, y con el voto favorable del resto de los vocales presentes, **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares económicas y técnicas, que han de regir en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de la prestación de alquiler de aeronaves: helicóptero con cineflex, avión repetidor y avión de comunicaciones para la emisión y retransmisión de la XLI edición de la Vuelta Ciclista a Burgos y con un presupuesto base de licitación total de 115.926,65.-€ IVA Incluido.

Segundo.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas así como el anuncio de licitación con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: El Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos D. Angel Carretón Castrillo y como suplente del presidente el Vicepresidente D. David Colinas Maté;

Vocales: -. El Sr. Secretario General D. José Luis M^a Gonzalez de Miguel y como suplente La Jefa de Sección de Secretaria General D^a. M^a Pilar Gonzalez Juez.

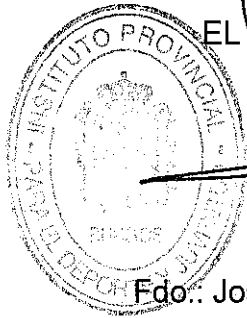
- El Sr. Interventor D. Ricardo Pascual Merino y como suplente el Viceinterventor, D. Luis Yus Vidal.
- El Sr. Tesorero D. Jose Felix Rodríguez Busto.
- El Sr. Director Técnico D. Marcos Moral Cano.

Secretaria: -. La Técnico Jurídico del IDJ D^a. Sonia Martínez Barrio y como suplente del anterior un funcionario del IDJ D. Miguel Ángel Fernandez Gonzalez.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 19 de Junio de 2019

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: José Luis M^a. González de Miguel.

PERFIL DEL CONTRATANTE-. PLACE